BOLETIN INFORMATIVO Nº22 Fecha: 05/07/17

Miembros Presentes: Martin Avila, Fernando Curet, Joaquin Roger, Roberto Acuña.

Ausentes Justificados: Gustavo Fayet. Juan Manzur

Ausentes: Durval Scillia

 1. Al Respecto se informa:

 1.1. DEUDAS CLUBES: Se recuerda la Obligación de todos los clubes de REGULARIZAR la situación particular en todo concepto. Como así también del cumplimiento de las Inscripciones en el Sistema BDUAR en la presente Temporada, a fin de ser tenido en cuenta para la conformación del fixture 2017.-

 1.2. ARANCELES. TEMPORADA 2.017 (Ver apartado 4.1): Se recuerda que los jugadores inscriptos la pasada temporada, ya no tienen cobertura del fondo solidario UAR ya que el misma caduco el 30/04/17, los jugadores que aun no están inscriptos en la temporada en curso no están habilitados para jugar ya que no cuentan con la cobertura mencionada .-

 1.3. Sera rigurosamente sancionado el jugador que sea incluido sin la correspondiente inscripción en el sistema BDUAR ya que representa un importante riesgo el hecho de no contar con la cobertura del fondo solidario de la UAR.-

 1.4. La USR no se responsabiliza por la inclusión indebida de los jugadores que no estén correctamente inscriptos en el sistema BDUAR.-

 1.5. Deudas de jugadores en los clubes de origen: Respecto la tramitación de pases de un jugador a otro club perteneciente a esta Unión, la U.S.R. solo atenderá las observaciones que sean presentadas en tiempo y forma (por escrito y dentro de los 14 días desde la publicación oficial en el Boletín).

 Validando únicamente las deudas en concepto de cuota social por un máximo de tiempo de seis (6) meses. Toda otra deuda u observación alegada por el club de origen deberá estar debidamente acreditada.

 1.6. Se recuerda que la Cuenta perteneciente a esta entidad es Cuenta Corriente del Banco Santiago del Estero Nº 3001048/33, cuyo CBU es 3210001130003001048337, y que los correos de la Unión Santiagueña de Rugby: [presidente@usrugby.com](http://ar.mc1624.mail.yahoo.com/mc/compose?to=presidente%40usrugby.com) y [secretaria@usrugby.com.ar](http://ar.mc1624.mail.yahoo.com/mc/compose?to=secretaria%40usrugby.com.ar) para todas las notas y requerimientos que se soliciten al efecto.

 1.7. El Honorable Consejo directivo de la Unión Santiagueña de Rugby, llama a la reflexión a todos los Clubes Afiliados y/o invitados de la USR *A LA CONDUCTA* de: “Los Jugadores, Entrenadores, Simpatizantes, Socios de los Clubes durante el desarrollo de los partidos de rugby programados por esta Unión y por la UAR, para mantener el principio de Espíritu que este deporte pregona el de “Respeto y Caballerosidad”.

 1.8 Definición Partido Final Super X: El Consejo Directivo de la Unión Santiagueña determinó que el partido final por el Super X se jugará en cancha de Santiago Rugby el día 16 de septiembre a horas 16.00 (cancha neutral).

 1.9 Proba Rugby: La Unión Argentina de Rugby informa que, el día 09 de septiembre de 2017 desde Hs. 11.00 a Hs. 12.30 se llevará adelante en todo el país una jornada denominada *NIÑAS QUE JUEGAN AL RUGBY*. La U.A.R. solicita que todos los Clubes del país (que tengan rugby femenino) realicen esta jornada en sus clubes. Para ello se deben de invitar a las niñas, a través de sus padres, debiendo cada jugadora de club invitar personalmente a DOS niñas como mínimo, realizar invitaciones por redes sociales. La convocatoria puede ampliarse a las Escuelas y colegios respetando las formalidades institucionales. Para esto se debe armar una recepción divertida para las niñas, realizar actividades de rugby sin contacto con elementos del deporte, usar herramientas del PROGRAMA UAR PROBA RUGBY. Toda actividad debe ser SEGURA Y DIVERTIDA, Invitar un Tercer Tiempo y los clubes deben de tratar de continuar con esta actividad.

 1.10 Torneo Clausura de Primera División: Se invita a los clubes que desean participar en el Torneo Clausura de Primera División, que se jugará en el mes de octubre, a inscribirse en la Unión de Rugby a partir del lunes 11 de setiembre a las 21.00 hs.

 1.11 Para todos los clubes y para los Primera Líneas: Se comunica a todos los clubes en general y a los primeras línea en particular, que está disponible on line (www.uar.com.ar) el Curso de Primera Línea, obligatorio para ser acreditado como tal.

2. RUGBY FEMENINO

 2.1 Nota presentada por Old Lions Rugby Club solicitando autorización de Encuentro de Rugby Femenino el día sábado 09 de septiembre. Se autoriza el mismo para participar con Club de Amigos de Fernandez. Se le hace saber que Clodomira R.C. no posee jugadoras inscriptas en el sistema BDUAR, por lo que se encuentran imposibilitadas de participar.

 3. RUGBY INFANTIL

 3.1. Se autoriza el viaje de Santiago Lawn Tennis Club a la ciudad de Córdoba a participar del encuentro de Rugby Infantil organizado por Córdoba Atletic.

 4. Pases jugadores

 4.1. Se inhabilita a los jugadores mencionados hasta que no termine la tramitación correspondiente ante la USR de sus pases :

Darian Villalba pasa de Clodomira a Sgo Rugby

Sebastian Hoyos pasa de Clodomira a Sgo Rugby

Hugo H. Figueroa pasa de Clodomira a OLRC

Agustin Baracat pasa de UNSE a OLRC

5. Tribunal de Disciplina:

Inhabilitado: Navarro, Facundo (Menores 19 Old Lions R.C.). Partido Regional Juvenil NOA Old Lions R.C. – Jockey Salta

Inhabilitado: Entrenador M-19 Sterling y Basil Pablo de Santiago Rugby. Informe árbitro Di Santo Leonardo Santiago Rugby – Old Lions R.C. Regional Juvenil NOA

6. ARANCELES. 2.017

 6.1 ARANCEL DE JUGADORES EN CONCEPTO DE INSCRIPCION EN LA TEMPORADA 2.017. Diferenciando el valor del mismo, de acuerdo a la fecha de inscripción de los jugadores, teniendo como fecha del primer corte el 30/4/17, incrementándose el arancel tal como se describirá oportunamente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto  | Arancel hasta el 30/04/17  | A partir de 01/05/17 |
| Plantel superior | $700 | $800 |
| Juvenil | $550 | $650 |
| Infantil  | $200 | $250 |
| Rugby Femenino  | $400 | $500 |
| 1) Veteranos. 2) Mayores y Juveniles del Desarrollo | $400 | $500 |

6.2. ARANCEL EN CONCEPTO DE INSCRIPCION DE CLUBES EN LA PRESENTE TEMPORADA 2.017:

CLUBES DE PRIMERA: $10.000.-

CLUBES DE DESARROLLO Y ASCENSO: $ 6.000

7. ÁRBITROS

7.1. VIÁTICOS En relación a los viáticos a cubrir por esta Unión a los árbitros en concepto de traslado de árbitros, este Consejo Resuelve: La Unión no cubrirá los mismos, respectos los clubes que tengan deudas en concepto alguno con esta Institución, debiendo en consecuencia el club que haga las veces de local, cubrir dicho gasto de viáticos hasta el día viernes próximo anterior a disputar la fecha correspondiente, para poder disputar la programación correspondiente. Caso contrario, el árbitro no será autorizado a trasladarse a dicha sede.

7.2. Tarjeta Amarilla Agravada: Se recuerda a todos los Árbitros que se encuentra vigente el Reglamento de la Tarjeta Amarilla Agravada, Por tener una tarjeta amarilla agravada, en un partido, le corresponde  UN partido de suspensión. Estas tarjetas no se contabilizan para la cuenta de las amonestaciones comunes. Manteniendo el sancionado las amonestaciones anteriores.

7.3. Fichas de los Partidos: Se recomienda a los integrantes de las mesas de control el llenado correcto de las fichas de los partidos, con los datos completos de los jugadores y nombres de los equipos  (local y visitante), fecha y resultado. Los árbitros de los partidos deben corroborar las fichas luego de finalizar el partido.

8. SELECCIÓN:

9. SUBCOMISION MEDICA. La misma estará integrada por la Dra. Virginia Rafael (Celular 3856882874), Dr. Hugo Garcia y Joaquín Roger (Consejero USR).